



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO

GESTIÓN 2019 - 2022

¡Sonqoykipi T'ikarin!



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 369-2022-A-MDSS

San Sebastián, 07 de setiembre de 2022.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN.

VISTO: La Opinión legal N° 507-2022-GAL-MDSS, El Informe N° 638-GDSH-MDSS-2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; la autonomía que en la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer los actos de Gobierno, Administrativos y de Administración, con sujeción al Ordenamiento Jurídico;

Que, el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972 establece que: "La alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa.";

Que, la ley de promoción y desarrollo del deporte Ley N° 28036, establece en su artículo 3 "Objeto la presente Ley tiene por objeto normar, desarrollar y promover el deporte como actividad física de la persona en sus diferencias disciplinas y modalidades a través de sus componentes básicos: la educación física, la recreación y el deporte, en forma descentralizada, a nivel del ámbito local, regional y nacional";

Que, el artículo 82 de la ley antes mencionada establece que "*las municipalidades, en materia de educación, ciencia, tecnología, innovación tecnológica, cultura, deportes y recreación, tienen como competencias ejercer las siguientes funciones: (...) 12 promover la protección y difusión del patrimonio cultural de la nación, dentro de su jurisdicción (...)*";

Que, es Política Institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, expresar y otorgar reconocimiento a aquellas personas o instituciones que colaboren con el progreso e identificación del Distrito de San Sebastián, y que, en el presente caso, las Deportistas de la Liga Distrital de Voleibol, a nivel del Departamento del Cusco de la Federación Peruana de Voleibol, siempre representando al Distrito de San Sebastián, participaron en el Gran XXVI Torneo Departamental, clasificando a la Regional y Consagrándose Campeonas Departamentales llevando en alto a nuestro Distrito;

Estando a lo expuesto y atendiendo a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – RECONOCER a las deportistas de la Liga Distrital de Voleibol de San Sebastián – Categoría 16, por participar en el **XXVI TORNEO DEPARTAMENTAL** y clasificando a la Regional y **CONSAGRÁNDOSE CAMPEONAS DEPARTAMENTALES**, que representaron a la Región Cusco, llevando el alto al Distrito de San Sebastián, siendo las siguientes deportistas:

1. SUCSO HUAYTA ANA GABRIELA
2. QUENTA GARCIA ROSA ANGELY
3. MOTTA CAHUANA ANGELA
4. DELGADO MAMANI SHARON CRISTY
5. MOTTA CAHUANA MARIA DEL CARMEN
6. OLIVERA AYALA SHALDA MAISA
7. CHARA BENAVIDES LUCIANA KARINA
8. FLORES LOPINTA KIMBERLY LIZETTE
9. PAUCCARA CARLOS ANNETTE MILAGROS

"SAN SEBASTIÁN, CUNA DE AYLLUS Y PANAKAS REALES"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO

GESTIÓN 2019 - 2022

¡Sonqoykipi T'ikarin!

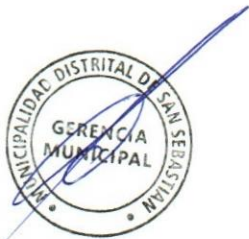


10. QUISPE CHOQUE JENIFER CIELO
11. HERMOSA PACHECO LUZ NAYRUTH
12. ELENKA CHOQUE SALAS (Jefa de Equipo)
13. ROLANDO INCAROKCA LIMA (Director Técnico)
14. HUGO A. OLLACHICA MENDOZA (Asistente Técnico)

ARTICULO SEGUNDO. – Hacer entrega de la presente Resolución de Alcaldía en Acto Público.

ARTICULO TERCERO. - **ENCARGAR** a la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



CC.
Alcaldía
G. Municipal
Reconocidos
OTSI
Arch.

“SAN SEBASTIÁN, CUNA DE AYLLUS Y PANAKAS REALES”